

Control Capital



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

www.contraloriabogota.gov.co

Una publicación gratuita de la Contraloría de Bogotá D.C. - Junio - Agosto 2015 - ISSN 1900-3161

**“El daño a las finanzas
de la ciudad ya está
hecho”**



3

**Bogotanos no ven
reflejadas
inversiones de la ETB**



5

**Sobrecostos
en compra de uniformes
de la Jornada 40X40**



8

**Contralores
Estudiantiles:
vigías de sus recursos**



10

La Contraloría de Bogotá determinó posibles irregularidades por 81.000 millones de pesos, en el manejo de la Línea Única de Atención de Emergencias 123.

Continúa págs. 6 y 7

**Línea 123,
en emergencia**



Reflexiones sobre fuentes de financiación del Metro



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá 2012-2015

La Contraloría de Bogotá adelantó una evaluación a las fuentes de financiación del Metro propuestas por la Administración Distrital, y evidenció que algunas de ellas vienen financiando otros proyectos estratégicos de la ciudad, entre ellos las troncales de Transmilenio.

De acuerdo con la proyección presentada por la Secretaría de Hacienda del Distrito, el Metro costaría 13,79 billones de pesos, de los cuales el 30 por ciento estaría a cargo de la ciudad y correspondería a 4,14 billones de pesos.

Dentro de las fuentes de financiación, correspondientes a Bogotá, se habla de 2.64 billones de pesos del 50 por ciento de sobretasa a la gasolina por los próximos 20 años, 0.7 billones de pesos de reservas de ETB y EEB, y 0.8 billones de pesos del cupo de endeudamiento.

La sobretasa a la gasolina ha sido la principal fuente de financiación de las troncales de Transmilenio. Desde el año 2001, el Distrito ha invertido 2,33 billones de pesos en nuevas troncales, de los cuales 2,23 billones de pesos, es decir, el 96 por ciento, provienen de la sobretasa.

A 2016, Bogotá debería tener 22 troncales de 378 kilómetros, sin embargo, hoy solo se tienen 8 con 104 kilómetros; en otras palabras, no se ha llegado ni al 50 por ciento.

Por ahora, la única obra que está en etapa de estudios y diseños es la Troncal Boyacá, para la cual el Distrito tiene recursos de cupo de endeudamiento por 712.000 millones de pesos.

En este sentido, al dejar el proyecto con esa fuente de financiación, se impactaría la ampliación de la red de Transmilenio, pues la presente Administración le dejaría a las próximas, y por 20 años, la imposibilidad de ampliar las troncales como se había proyectado.

Es importante hablarle con claridad a la ciudad, y decirle qué fuentes reemplazarían la sobretasa a la gasolina para financiar las nuevas obras de Transmilenio.

Por otra parte, los 0.7 billones de pesos provenientes de las reservas patrimoniales de la ETB y la EEB, afectarían eventualmente los planes de expansión de estas empresas y, en especial, la competitividad de la ETB. Es pertinente tener en cuenta que el sector de telecomunicaciones está sometido permanentemente tanto a los avances tecnológicos, como a la competencia con empresas transnacionales.

Con el fin de coadyuvar al mejoramiento de la gestión en un proyecto de alto impacto para la ciudad, la Contraloría de Bogotá consideró pertinente pronunciarse frente a estos aspectos, máxime cuando Transmilenio y Metro no son excluyentes sino complementarios.

Contáctenos



www.contraloriabogota.gov.co



@Contraloriabta



Contraloría Bogotá



Contraloría Bogotá



Redacción

Director
Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Coordinación editorial
Mónica Marcela Quintero Giraldo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Ángela Lagos Prieto
Claudia Ovalle Barragán
Diana Marcela López Botero
Raúl Velandia Gutiérrez
Giovanny Quintero Cañón
Sebastián Montañez Cifuentes
Adriana Rodríguez Botero

Fotografía
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Cra. 32 A N° 26 A - 10
PBX: 3358888
www.contraloriabogota.gov.co

“El daño a las finanzas de la ciudad ya está hecho”: Contralor de Bogotá



Luego de advertir en el año 2012, en dos oportunidades, a la Administración de Bogotá sobre la no viabilidad jurídica de la reducción de la tarifa en hora valle en el Sistema Transmilenio, para la Contraloría de Bogotá no fue sorpresa la expedición del Decreto 329 del 21 de agosto de 2015, en donde se reversó esta disposición.

En su momento, el Ente de Control argumentó tres razones fundamentales por las cuales esta decisión, que en su concepto no tuvo en cuenta la sostenibilidad del Sistema, podría comprometer las finanzas de Bogotá a corto, mediano y largo plazo:

1. Hubo desconocimiento de la Constitución Política en la que se señala que no se aplican auxilios o donaciones de manera generalizada, y que para el preciso caso del transporte público solo operan previa aprobación del Concejo de Bogotá auxilios para discapacitados, tercera edad y estudiantes.
2. El propio Plan de Desarrollo de esta Administración estableció que los subsidios o tarifas diferenciales se debían aplicar a la población vulnerable sin capacidad de pago, es decir, con discapacidad, estudiantes y/o adultos mayores.
3. El Decreto No. 356 del 24 de julio de 2012 no establecía las fuentes ciertas de financiación de esa reducción de tarifas.

El daño

Debido a la decisión de adoptar dicha reducción, el Ente Fiscalizador encontró mérito para adelantar tres procesos de responsabilidad fiscal por los posibles daños que se ocasionaron a Transmilenio y que podrían afectar el patrimonio de los bogotanos en un valor superior a los 238.000 millones de pesos.

A estos procesos ya se han vinculado a las personas presuntamente responsables y están actualmente ejerciendo su derecho de defensa de audiencia y de contradicción de las pruebas de acuerdo con el trámite que regula la Ley 610 de 2000.

El Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, calificó este acto administrativo como tardío, pues se da a cuatro meses de finalizar la actual administración distrital cuando tres años atrás ya se habían advertido sus efectos negativos para la ciudad.



Nuevo esquema de aseo: dos años de implementación y un déficit de \$43.000 millones



La Contraloría de Bogotá ha realizado varias observaciones al nuevo esquema de aseo.

La Contraloría de Bogotá evidenció que a solo dos años y medio de la implementación del nuevo modelo de aseo, se refleja un déficit de 43.000 millones de pesos. El 52 por ciento de las áreas de la ciudad está a cargo de la operación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá por medio de su filial Aguas de Bogotá, y el 48 por ciento restante a cargo de operadores privados.

Para la Contraloría es claro que a diciembre 31 de 2014 existían cuentas por pagar por 50.000 millones de pesos por la prestación del servicio, y solo 7.000 millones de pesos en bancos para respaldar el pago de estas obligaciones. Esto quiere decir que se está dependiendo de cobros futuros del servicio para cubrir los compromisos ya causados, cuando lo razonable es que lo recaudado vía tarifa cubra los gastos generados en cada período facturado.

Otro de los temas que llama la atención del Organismo de Control está relacionado con el incremento de la cartera que pasó de, aproximadamente, 8.000 millones de pesos a 12.000 millones en un período de un año (2013–2014), por la falta de pago de los usuarios del servicio.

La Contraloría pudo concluir que el flujo de efectivo del esquema presenta iliquidez y su capacidad para generar efectivo no alcanza a cubrir los costos en el corto plazo. Pese a que los recaudos alcanzan el 90 por ciento de lo facturado a los usuarios, bajo estas circunstancias, el modelo de aseo no es sostenible, eficiente y tampoco permite proyectar ni tomar decisiones de políticas ni implementar estrategias.

De igual manera, dentro del proceso de auditoría se evidenció la incapacidad técnica de Aguas de Bogotá para manejar, administrar, custodiar y cuidar el parque automotor, activo fundamental para la prestación del servicio. De los 146 compactadores que ingresaron al relleno sanitario Doña Juana, en el mes de agosto de 2014, un 98 por ciento presentó sobrecarga, implicando, así, mayores costos de mantenimiento y disminución de la vida útil de estos vehículos.

Actualmente, la Contraloría de Bogotá adelanta cuatro procesos de responsabilidad fiscal por un valor superior a los 115.000 millones de pesos relacionados con:

- Presuntas irregularidades en la implementación del esquema para la recolección de residuos sólidos.
- Presuntas irregularidades por los pagos de combustible suscritos por Aguas de Bogotá a partir del 15 de diciembre de 2012.
- Presuntas irregularidades en la celebración de los Contratos de Suministros No. 106-26300-0848 de 2012 y el No. 106-26300-0851-2012, por medio de los cuales se adquirieron vehículos recolectores de basura, que no eran necesarios en su totalidad para la prestación del servicio de aseo.
- Irregularidades generadas por el contrato 165 de 2011 que tenía por objeto adquirir un sistema de información integral para el servicio de aseo.

Bogotanos no ven reflejadas inversiones de la ETB

La Contraloría de Bogotá evidenció en su última auditoría, que en el 2014 la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) realizó millonarias inversiones en infraestructura, cambio tecnológico y gastos administrativos que no se ven reflejados ni representan mejoras en la prestación del servicio ni en las utilidades operacionales de la entidad.

La ETB ha reportado utilidades netas para los años 2011, 2012 y 2014, sin embargo estas han sido producto de otros ingresos como: venta de bienes inmuebles, venta de su participación accionaria en Colombia Móvil y por ingresos obtenidos por fallos a su favor en litigios y demandas; pero las utilidades operacionales, que son las que se derivan de su razón de ser, han venido descendiendo desde el año 2011, al pasar de 269.412 millones de pesos, a 86.092 millones de pesos en el 2014.

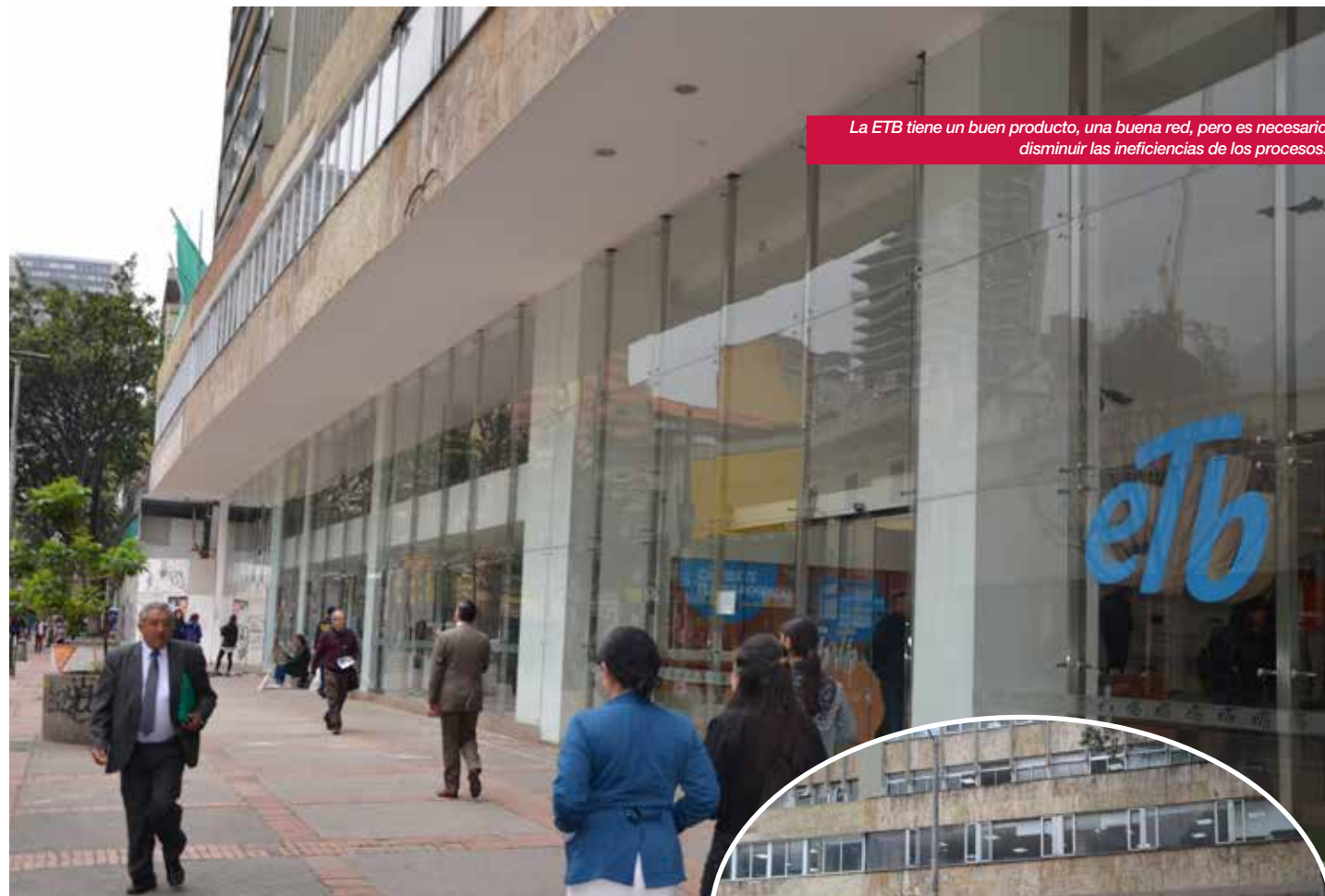
La Contraloría de Bogotá determinó en su auditoría algunas ineficiencias relacionadas con aspectos como:

Infraestructura de redes

Existe subutilización de la red instalada. Del 100 por ciento de la red de cobre, por ejemplo, solo se usa el 49.2 por ciento, y de toda la red de fibra óptica se utiliza el 28.2 por ciento, debido a que falta capturar más clientes nuevos.

Para el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, este es un panorama preocupante para la ETB que pasó de ocupar el primer lugar como líder en telefonía local en el 2012 a ser la cuarta en preferencia de los usuarios bogotanos en el 2014. Desde el 2010 a la fecha, se han retirado casi 500 mil clientes de la ETB, es decir, un 25.9 por ciento de los clientes activos.

La actual Administración Distrital se propuso conectar a toda Bogotá con fibra óptica, lo cual se cumplió desde el punto de vista de conexión mas no desde el aspecto de clientes.



La ETB tiene un buen producto, una buena red, pero es necesario disminuir las ineficiencias de los procesos.

En 2013, se estimaba conectar a 10.000 hogares (clientes) sobre la red de fibra instalada, y en el 2014 a 153.000 para un total de 163.000; sin embargo, a diciembre de 2014, se tenían solo 18.450 usuarios, es decir, un 12 por ciento de la meta propuesta.

Agendamiento de citas

Otro aspecto importante para la ETB es el agendamiento de citas con posibles clientes para instalar los servicios.

En el 2014, se presentaron 43.714 solicitudes de personas interesadas, de las cuales terminaron en instalación 18.385, lo cual indica que el agendamiento no es efectivo en la medida en que al 42.1 por ciento de los potenciales clientes no se les logra instalar el servicio.

Atención al usuario

Entre los años 2013 y 2014 las quejas se incrementaron en 69.8 por ciento y los reclamos de facturación en 23.6 por ciento. De 1.714.818 peticiones, el 15.2 por ciento eran de cancelación del servicio.

Para esta vigencia la ETB contaba con recursos por 33.678 millones de pesos para este propósito a través del programa "Excelencia en el servicio", a diciembre 31 de 2014 se ejecutaron 19.185 millones de pesos.

En el año 2014, la Superintendencia de Industria y Comercio multó a la ETB por silencios administrativos positivos, es decir, por no responder peticiones, quejas o reclamos que se asumieron

a favor del cliente, lo cual generó hallazgo fiscal por 1.902 millones de pesos.

Para el jefe del Organismo de Control, una empresa que se dedica al servicio de las telecomunicaciones, debería ser rentable por el mismo servicio, por eso, teniendo en cuenta que la participación del Distrito en la ETB es del 88 por ciento, según Ardila Medina es importante evitar las ineficiencias en los procesos.

Por estos días, el funcionamiento de la Línea Única de Atención 123 ha estado en la agenda bogotana, y no es para menos, pues una de las herramientas básicas para la atención de situaciones de emergencia en una ciudad de más de 7 millones de habitantes, evidencia falencias que afectan, en últimas, a los capitalinos.

Hasta ahora, y desde el año 2005, se han invertido aproximadamente 104.000 millones de pesos en el funcionamiento de esta línea. Sin embargo, además de que hoy depende de un tercero (el dueño de la plataforma), no cuenta con varios servicios que habían sido contratados.

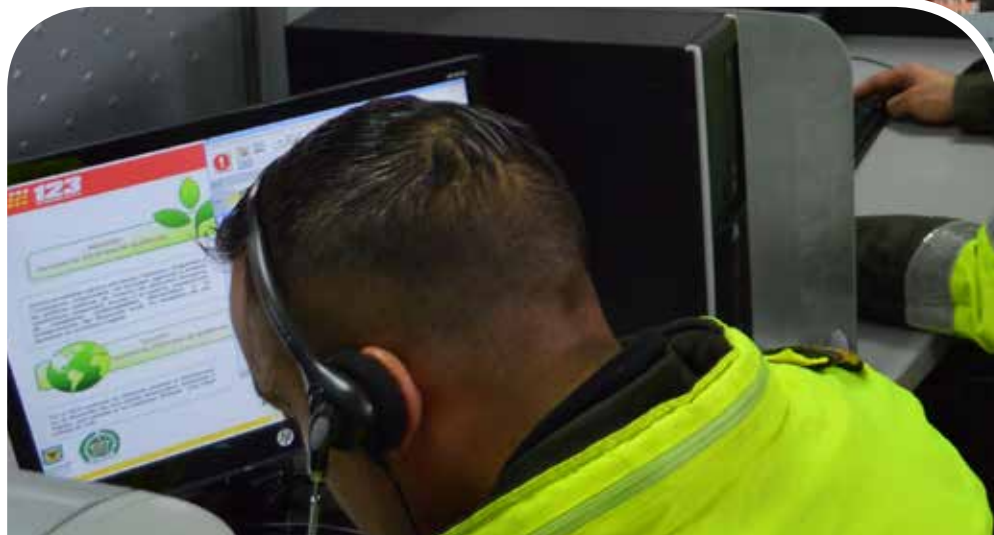
Desde el año 2013, la Contraloría de Bogotá determinó incumplimientos de las obligaciones del Convenio suscrito en 2005, con una duración de 10 años, entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad (FVS) y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB).

Dentro de las deficiencias determinadas por el Ente de Control se destacan fallas de conectividad y retrasos para la puesta en funcionamiento de todos sus subsistemas. Se iniciaron así Procesos de Responsabilidad Fiscal por 81.000 millones de pesos.

En la actualidad, la línea debería contar con un sistema de georreferenciación, es decir, un mecanismo que permitiera ubicar en corto tiempo a la persona que realiza la llamada en medio de una situación de emergencia; no obstante, solo funciona para la recepción y despacho de las mismas, de modo que genera demora en la atención de los casos.

De acuerdo con Diego Ardila Medina, Contralor de Bogotá, es preocupante que el FVS haya suscrito con la ETB un nuevo Convenio en 2014, con valor y fecha indefinidos, con una inversión inicial de 15.000 millones de pesos y que contempla la modernización de la línea de emergencias, obligación que debió cumplirse en el marco del anterior convenio.

Línea 123, er



Así mismo, según Ardila Medina, no se compadece con una ciudad como Bogotá, que después de 10 años y de una inversión de estas magnitudes, las entidades que deben trabajar articuladamente en la atención de emergencias, en muchas ocasiones no lo hagan oportunamente por falta de herramientas que, en principio, fueron pactadas en el Convenio.

n emergencia



La falta de integralidad de la Línea 123 implica atención inoportuna que pone a la ciudad en alta vulnerabilidad ante un evento de calamidad.



\$81.000

**millones suman las irregularidades
determinadas por la Contraloría
de Bogotá en la Línea 123.**

El Decreto 451 de 2005, en el artículo 59, crea el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias Número Único - NUSE 123, el cual "se ocupará de recibir las llamadas de los ciudadanos o de las entidades solicitando ayuda en casos de emergencias de cualquier tipo o reportando casos de policía, y de despachar las unidades de los organismos de emergencia y seguridad en forma coordinada, para dar una respuesta eficiente y rápida para cada uno de los escenarios de emergencias y seguridad" y en el artículo 60 establece que estará integrado por ocho subsistemas para permitir el funcionamiento integral.

De estos ocho subsistemas sólo funcionan dos (telefonía y sistema de cómputo) lo que afecta la interconexión permanente entre las entidades del Distrito que atienden las emergencias.

A pesar de la cuantiosa inversión de la ciudad en la Línea 123, Bogotá no cuenta con una herramienta que permita atender las emergencias de manera efectiva y oportuna.

Sobrecostos en compra de uniformes de la Jornada 40X40

Tras comparar una muestra de elementos que adquirió el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) como uniformes de atletismo, baloncesto, fútbol, voleibol, natación, esgrima y taekwondo, entre otros, para el proyecto Jornada Escolar 40 Horas Semanales, contra los precios del mercado, la Contraloría de Bogotá evidenció que se presentaron mayores costos en los siguientes elementos:

- ♦ 2.292 gorros de baño en tela: el precio unitario en el mercado fue de 1.600 pesos mientras que en el contrato fue de 26.494 pesos, es decir, un 650 por ciento más de incremento.
- ♦ 2.292 gafas para natación: el valor unitario del contrato fue de 45.464 pesos, mientras que en el mercado fue de aproximadamente 12.000 pesos, lo que corresponde a un 280 por ciento más.
- ♦ 1.146 vestidos femeninos de natación: 80.769 pesos cada uno, cuando en el mercado presenta un valor de 27.608 pesos, es decir, 190 por ciento más.
- ♦ En 284 uniformes de esgrima el IDRD pagó 620.000 pesos por cada uno, y el valor unitario en el mercado fue de 383.000 pesos, lo que indica un pago del 82 por ciento más. Frente al caso de esta disciplina, llamó la atención que, posteriormente, dentro de otro contrato, el IDRD compró 600 uniformes adicionales por 186.000 pesos cada uno.

Por estos hechos, la Contraloría de Bogotá configuró un posible detrimento patrimonial por 1.613 millones de pesos.

Es de anotar que, a comienzos del 2015, el Organismo de Control dio a conocer serias irregularidades en tres de los contratos suscritos por el IDRD dentro del proyecto citado, relacionados con:

- ♦ Pago anticipado del 50 por ciento, lo cual les permitió disponer a los contratistas, a su libre albedrío, de los recursos públicos.
- ♦ Retraso de casi dos años de dos de los tres contratistas para entregar los uniformes, cuando el plazo era de seis meses.

Para el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, es preocupante que recursos destinados a los niños y niñas de la Capital, no se ejecuten de manera eficiente, razón por la cual se abrió un Proceso de Responsabilidad Fiscal, por más de 3 mil millones de pesos, dentro de los que se incluye el hallazgo establecido en el IDRD, originado en el manejo irregular de los recursos asignados al proyecto Jornada Escolar 40 Horas Semanales.

La Contraloría de Bogotá estableció un posible detrimento patrimonial en la revisión del componente Recreación y Deporte del Proyecto 40X40 en la compra de uniformes e implementos deportivos a cargo del IDRD.



Contraloría pide claridad sobre financiación de consulta antitaurina

La Contraloría de Bogotá le solicitó al Alcalde Mayor de la ciudad informar sobre cuáles serían las fuentes de financiación que utilizará el Distrito para atender los gastos que demande la consulta popular antitaurina, a realizarse en los comicios del próximo 25 de octubre.

Dentro de su función pública de control fiscal, la Contraloría solicitó, además, dar a conocer cuál será el mecanismo para seleccionar a los contratistas que ejecutarían este presupuesto, garantizando los principios de selección objetiva y transparente.

Respetando la plena autonomía de la Administración Distrital, la Contraloría de Bogotá recordó algunas normas pertinentes para el caso:

- Artículo 345 de la Constitución Política “(...) *En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos*”.
- Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, (Decreto 714 de 1996), Artículo 13 “(...) *Legalidad. En el presupuesto de cada Vigencia Fiscal no podrán incluirse ingresos, contribuciones o impuesto que no figuren en el Presupuesto de Rentas, o gastos que no estén autorizados previamente por la Ley, los Acuerdos Distritales(...)*”.
- Artículo 34 de la Ley 1757 de 2015, “(...) *El Gobierno, los partidos y movimientos políticos y las organizaciones sociales que deseen hacer campaña a favor, en contra o por la abstención de algún mecanismo de participación ciudadana deberán notificar su intención ante el Consejo Nacional Electoral (...)*”.

Para el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, si bien es cierto que el pasado 26 de agosto fue expedido el Decreto 334, “*Por medio del cual se convoca a los/as ciudadanos/as a participar en una Consulta Popular en el Distrito Capital*”, también lo es que la Contraloría de Bogotá no conoce la fecha en que tuvo lugar la efectiva notificación al Consejo Nacional Electoral sobre la decisión de hacer campaña a favor, en contra o por la abstención del renombrado mecanismo de participación democrática.

Finalmente, y con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de la gestión administrativa, Ardila Medina insistió en la importancia de tener en cuenta los límites establecidos en materia de austeridad del gasto, para efectos de la promoción, publicidad y logística en la realización del referido mecanismo de participación democrática.

Contralores estudiantiles: vigías de sus recursos



En el auditorio Fabio Lozano de la Universidad Jorge Tadeo Lozano estaba a reventar: estudiantes, funcionarios distritales, docentes, y más estudiantes. El encuentro era, sin duda, una oportunidad para que la comunidad estudiantil se articulara con el ejercicio del control y de la administración pública, una posibilidad para hacer visibles y legitimar su función social.

En el Encuentro Distrital de Contralores Estudiantiles “Ojo, Pelado”, del pasado 18 de agosto, se posesionaron oficialmente los Contralores Estudiantiles electos en el 2015, se realizó un conversatorio especializado, un taller y se visitaron algunos de los espacios pedagógicos.

En el acto de apertura del Encuentro, el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, recordó la labor importantísima de las Contralorías Estudiantiles como espacios de promoción del buen uso de los bienes y recursos públicos en las instituciones educativas. Enfatizó además en la importancia de fomentar en los estudiantes la cultura del control social como mecanismo de promoción y fortalecimiento de la democracia e invitó a participar activamente en las transformaciones de la sociedad como compromiso con su futuro y el de la Capital.

A la jornada, también asistió la Directora de Participación de la Secretaría de Educación Distrital, Deidamia García Quintero, quien exaltó este tipo de actividades generadas en torno a los jóvenes de la ciudad, y su compromiso con el cuidado del patrimonio distrital.

El comediante Pedro González (Don Jediondo) dirigió el conversatorio *Modelo de control social desde la perspectiva de la juventud y su responsabilidad frente al cuidado de lo público*, quien con su estilo particular promovió el compromiso con la vigilancia de los recursos colectivos y el control social.

De otra parte, los jóvenes contralores insistieron en que sean reconocidos como actores de la cultura política, cívica y social, pues están interesados cada vez más en hacer parte de los mecanismos de control fiscal. Quieren contribuir a la eficiencia, eficacia y transparencia en la administración de los recursos públicos.

Como ex contralora estudiantil, Laura Zabaleta, del Colegio Técnico Menorah, localidad de Mártires, compartió la experiencia que esta figura le ha aportado a su vida. Trabajar para que la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas sea una práctica real, participativa y democrática fue importante en su proceso de formación académico y personal.

Los Contralores Estudiantiles han recibido por parte de la Contraloría de Bogotá procesos pedagógicos, año a año, en el marco de un programa de pedagogía social formativa e ilustrativa con el objeto de suministrar herramientas que les permitan aprender a ejercer el control social como insumo del control fiscal.

La labor de los nuevos contralores es precisa. Su compromiso es convertirse en una fuerza renovadora que represente a los estudiantes y que vigile y vele, desde sus instituciones, los recursos destinados a la educación con el propósito de que sean invertidos y ejecutados de la manera más óptima.

El Ente de Control seguirá trabajando para que el diálogo y la formación en el cuidado de los recursos públicos continúen, de cara a una generación que será la encargada de tomar el rumbo de la capital y el país.



Las expresiones de las nuevas generaciones bosquejan iniciativas de participación activa y compromiso total con la vigilancia de los recursos educativos de Bogotá.

86 años ejerciendo control fiscal

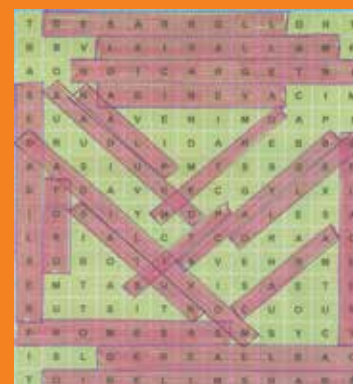
SOPA DE LETRAS

En 1923, la Misión Kemmerer recomendó la creación de la Contraloría General de la República, con el fin de dotar al país de una gran oficina de control y se determinó instituir la Contraloría Municipal de Bogotá. Fue así como en septiembre de 1929, el Concejo Municipal de Bogotá, bajo el Acuerdo 23, creó la Contraloría de Bogotá. Desde entonces, se ha llamado Contraloría Municipal de Bogotá, Contraloría de Bogotá Distrito Especial (a partir de 1955), Contraloría de Santa Fe de Bogotá, y finalmente, su denominación actual, Contraloría de Bogotá, Distrito Capital. Ya son 86 años ejerciendo la labor de control fiscal sobre los recursos públicos de la ciudad.

S	C	O	N	T	R	A	E	S	P	C	I	A	F	I	M	A
A	A	R	L	R	R	E	M	M	E	K	O	C	S	F	I	L
N	L	T	M	A	K	R	E	R	S	N	O	N	M	I	A	O
T	I	K	N	C	I	C	O	N	E	N	O	A	T	T	N	N
A	C	R	P	E	O	C	P	V	T	I	L	I	I	R	K	G
F	I	E	O	N	U	D	E	R	L	A	K	P	S	M	O	I
I	D	A	C	I	A	C	A	P	P	A	A	N	I	I	L	L
N	U	E	C	D	L	L	R	I	S	C	C	S	R	E	M	T
A	J	M	U	U	O	R	C	A	N	E	I	S	M	O	E	U
O	A	I	K	R	E	I	O	T	I	R	T	S	I	D	F	D
N	C	E	I	L	N	R	I	O	A	L	I	A	P	F	A	I
Z	G	A	E	U	D	A	D	R	E	T	M	E	R	K	T	N
A	R	C	M	M	E	R	E	O	L	I	G	E	S	T	N	A
X	O	I	R	A	S	R	E	V	I	N	A	O	E	N	A	L
M	U	N	I	S	O	S	R	U	C	E	R	O	B	O	S	R

CONTRALORÍA, BOGOTÁ, SANTA FE, ANIVERSARIO, CUENTAS, MISIÓN, KEMMERER, MUNICIPAL, CONCEJO, DISTRITO, ESPECIAL, CAPITAL, ACUERDO, CONTROL, FISCAL, RECURSOS, CIUDAD

Solución a sopa de letras anterior.





CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

NUESTRAS LOCALIDADES

USAQUÉN

Cra. 6 A N° 118 - 03
Tel.: 6198962

CHAPINERO

Cra. 13 N° 54 - 78 Piso 2 Torre B
Tel.: 3101590 ext. 253 - 235

SANTA FE

Calle 21 N° 5 - 74
Tel.: 3821647/40 ext. 217

SAN CRISTÓBAL

Avda. 1° de Mayo 1-40 sur
Tel.: 3636660 ext. 112

USME

Calle 137 B N° 3 - 24 sur
Tels.: 7708735

TUNJUELITO

Cra. 7ª N° 51 - 52 sur - vía Usme
tel.: 7609735 ext 126 - 142

BOSA

Cra. 80I N° 61 - 05 sur
Tels.: 7194816 - 7750462 ext. 11

KENNEDY

transversal 80 N° 41 A - 34 sur
Tel: 4481400 ext. 220 - 108 - 131

FONTIBÓN

Calle 18 N° 99 - 02
Tels: 2679641 - 2671866 ext. 118

ENGATIVÁ

Calle 71 N° 73 A - 44 Piso 2
Tel.: 2916670 ext. 2435 - 2306

SUBA

Calle 147 N° 90 - 62
Tels.: 6805771 - 6837850

BARRIOS UNIDOS

Calle 74 A N° 63 - 04 Piso 2
Tels.: 6607693 - 2258580 ext. 131 - 101

TEUSAQUILLO

Calle 39 B N° 19 - 46
Tels.: 2870094 - 2452179 ext. 18

MÁRTIRES

Calle 13 N° 19 - 71 Piso 2 C.C. Sabana Plaza
Tels.: 3511573 - 3511574 ext. 102 - 103

ANTONIO NARIÑO

Calle 17 N° 18 - 49 sur Piso 2
Tel.: 3730222 ext. 155 - 156

PUENTE ARANDA

Cra. 31 D N° 4 - 05
Tels.: 2016420 - 3642460

CANDELARIA

Cra. 5 N° 14 - 46
Tels.: 3422547 - 2838843

RAFAEL URIBE URIBE

Calle 32 N° 23 - 62 sur
Tel.: 2090022

CIUDAD BOLÍVAR

Cra. 80 N° 57X - 46 sur Metro Sur Piso 2
Tels.: 7799270/80 ext. 161 - 162

SUMAPAZ

Av. Calle 6 N° 32 A - 85
Tel.: 3752314

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sede principal: Cra. 32 A N° 26 A - 10

Línea de atención al ciudadano:

3358888 extensiones: 10130- 10131

